

12 NOV 2019

VISTOS :

1.- El Decreto de Ayuda Social N°1556 del 30 de Septiembre de 2019 que declara en estado de necesidad manifiesta a Doña Viviana Mayorga Zambrano, otorgando un aporte económico de \$277.239, para la compra de fosa séptica y materiales necesarios para la instalación de baño y ducha.

2.- El poder simple de fecha 09 de Septiembre de 2019 firmado por Doña Viviana Mayorga Zambrano, quien autoriza al Municipio a emitir un pago de \$277.239, a nombre del proveedor Sodimac S.A Rut 96.792.430-K, de acuerdo a cotización N°044629771.

3.- El decreto de pago N°5550 del 7 de Octubre de 2019, que autoriza el pago de cheque para ayuda social al proveedor Sodimac S.A.

4.- El cheque N°9024412 del 17 de Octubre de 2019 emitido por Tesorería Municipal a nombre de Sodmac S.A por la suma de \$277.239, por concepto de ayuda social paliativa para Doña Viviana Mayorga Zambrano.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de reemplazar el cheque citado en el visto N° 4 del presente decreto, debido a que la empresa Sodimac S.A, no recibe pagos mediante cheques al día emitidos por el Municipio.

DECRETO:

1.- Procédase a reemplazar el cheque indicado en el visto N°4 del presente decreto, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

SODIMAC S.A \$277.239.-

DEBE DECIR:

VIVIANA MAYORGA ZAMBRANO \$277.239.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MAVS(S)/AMM/jpj

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Tesorería Municipal
- DIDECO
- Dpto. Asistencia Social
- Programa de Asistencia Social Rural



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)

